

CONVOCATORIA PARA CUBRIR 2 PUESTOS DE TRABAJO CON PERFIL DE ENFERMERÍA COMUNITARIA PARA DESARROLLAR TAREAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA MIHSALUD

1) CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO

Contrato de 30 horas a la semana durante 11 meses (*hasta fecha de finalización del proyecto, enero de 2015*). Salario según convenio, para desarrollar como enfermero/a comunitaria: tareas de acción y movilización social, dinamización comunitaria y mediación intercultural en el ámbito de la salud.

El o la profesional contratado liderará actuaciones, (comunitarias, grupales e individuales), de promoción de la salud y prevención; facilitará el acceso de personas en situación de vulnerabilidad social al sistema sanitario, especialmente en el ámbito de atención primaria y centros de salud sexual y reproductiva; y coordinando estas actuaciones con las de los equipos de atención primaria implicados. Cada profesional contratado realizará estas funciones en el ámbito de varias zonas elegidas de un Departamento de Salud de la ciudad de Valencia.

En el Anexo 1, se detallan las tareas y funciones a desarrollar.

Para el desarrollo de estas tareas y funciones será necesario disponer de un **horario flexible** que se adapte a las necesidades y disponibilidad horaria de la población inmigrante o vulnerable beneficiaria de las actividades del proyecto.

2) REQUISITOS

- 2.1) Estar en posesión del título de diplomado, grado o licenciatura en enfermería y del título de la especialidad en Enfermería Familiar y Comunitaria.
- 2.2) Experiencia demostrada de trabajo en proyectos de intervención comunitaria en salud y/o de trabajo con grupos y asociaciones, preferentemente en colectivos o situaciones de vulnerabilidad social.

2) MÉRITOS

- 2.1) Master oficial universitario en Salud Pública, Enfermería comunitaria, Salud Comunitaria o Promoción y Educación de la Salud.
- 2.2) Formación acreditada en intervención comunitaria, enfermería comunitaria, acción social, salud pública, salud comunitaria, promoción y educación para la

salud, especialmente en poblaciones en situación de vulnerabilidad social (sólo se valorarán cursos de duración igual o superior de 40 horas).

- 2.3) Formación acreditada en mediación intercultural o en competencia cultural en el ámbito de la salud.
- 2.4) Dominio acreditado de un segundo idioma distinto a la lengua materna.
- 2.5) Otras experiencias o méritos relacionados con el puesto de trabajo que la persona candidata pueda aportar.
- 2.6) Informática básica.

PROCESO DE SELECCIÓN

1. Envío de Curriculum Vitae siguiendo los apartados de los requisitos y méritos exigidos en esta convocatoria (*del 20 de diciembre de 2013 al 10 de enero de 2014*). Abstenerse enviar el currículum si no se cumplen los requisitos.
2. Entrevista con las personas seleccionadas después de evaluar los Curriculum (*del 10 al 20 de enero de 2014*)
3. Firma de contrato e inicio de la actividad laboral (prevista para el *1 de febrero de 2014*).

El calendario del proceso de selección podrá ser modificado dependiendo de las circunstancias.

PERSONAS INTERESADAS ENVIAR CURRICULUM VITAE A

proyectos@acoec.org

A la atención de Gonzalo Pareja

Tel. 670.394.103

Valencia, 20 de diciembre de 2013

ANEXO 1:

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y TAREAS A DESARROLLAR POR EL/LA ENFERMERA COMUNITARIA:

- Recibir información y formación en los temas de salud, funcionamiento de servicios de salud e intervención comunitaria por parte de Centro de Salud Pública, Centro de Salud Sexual y Reproductiva (a partir de ahora CSSyR), Dirección General de Salud Pública (a partir de ahora DGSP) y Centro de Salud.
- Atender directamente a personas inmigrantes y/o en situación de vulnerabilidad para ofrecer mediación: consejo, asesoramiento, orientación, resolución de conflictos y educación para la salud a nivel individual, en relación a la utilización y el acceso a los servicios de salud; así como sobre otros temas que se decidan en base a un protocolo de atención.
- Contactar con profesionales de los servicios de salud para facilitar el acceso a los servicios de personas en situación de vulnerabilidad.
- Impartir sesiones formativas e informativas dirigidas a las y los profesionales de la salud sobre mediación, competencia intercultural y manejo de la diversidad cultural.
- Contactar con personas, referentes de asociaciones y entidades, así como con líderes comunitarios en locales de reunión, locutorios, comercios, puntos de encuentro de población inmigrante y/o vulnerable, etc. de los barrios o zonas geográficas seleccionadas para desarrollar la intervención.
- Elaborar mapas comunitarios en donde estén ubicados recursos, activos para la salud y puntos estratégicos mencionados en el punto anterior, para difundir mensajes y material divulgativo de prevención y promoción de la salud.
- Elaborar y/o actualizar un listado de asociaciones y entidades de población inmigrante y/o vulnerable o que trabajen con población de estas características, en el ámbito de intervención del proyecto.
- Dinamizar a la comunidad en el territorio de la intervención: invitar a participar a representantes de asociaciones en los Foros Comunitarios mensuales que se organicen por parte del proyecto, así como a otras actividades comunitarias y/o de difusión del proyecto. Recoger iniciativas de la propia comunidad relacionadas con el proyecto y servir de puente entre la comunidad y los profesionales de atención primaria y de salud pública.
- Colaborar en la selección y la formación de personas que ejerzan liderazgo a nivel comunitario como educadoras entre iguales o agentes de salud.

- Preparar, realizar y evaluar talleres dirigidos grupos de población en el ámbito asociativo o comunitario, sobre promoción y educación para la salud en los temas que se decidan.
- Preparar, apoyar y evaluar, los talleres o acciones grupales y aquellas acciones individuales (conversaciones) que en el ámbito asociativo y comunitario, realicen las personas formadas como educadoras entre iguales o agentes de salud.
- Preparar, realizar y evaluar, los talleres o acciones grupales y aquellas acciones individuales (conversaciones) que en el ámbito asociativo y comunitario, realicen como enfermería comunitaria.
- Coordinar a las personas formadas como agentes de salud en las actividades comunitarias que se realicen, a través de reuniones semanales o quincenales de seguimiento durante el periodo de las acciones comunitarias. Servir de referente (apoyo, detección de necesidades formativas, etc.) de las personas formadas como agentes de salud comunitarios.
- Colaborar con los técnicos de salud pública en la elaboración y adaptación cultural de material divulgativo de promoción de la salud
- Realizar un seguimiento semanal de las actividades y problemas detectados en el desarrollo del proyecto con las y los profesionales de los Centros de Salud y/o de Salud Pública directamente implicados en el mismo.
- Reunirse periódicamente con el grupo de profesionales de seguimiento del proyecto, participando en el análisis de situación y en la presentación de informes de actividades.
- Registrar de manera continua los datos de la actividad propia de la mediación así como colaborar en: la recogida de datos e información necesaria, el análisis y la elaboración de informes para la evaluación del proyecto, especialmente de las actividades comunitarias.

Para el desarrollo de estas tareas y funciones será necesario disponer de un horario flexible que se adapte a las necesidades y disponibilidad horaria de la población inmigrante o vulnerable beneficiaria de las actividades del proyecto.